



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 654-24
EXPTE. N° 6026/22
Salta, 19 DIC 2024

Visto: La presentación la Directora y el Vicedirector de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP, Dra. Graciela Medina y Mg. Sebastián Lloret, respectivamente; solicitando la aprobación del tribunal examinador del trabajo final del Abog. José Daniel Aráoz Fleming; y,

Considerando:

Que por Res. CS N° 152/18 se aprueba la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP y cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional mediante Res. ME N° 415/21.

Que por Res. CD ECO N° 55/23 se aprobó el proyecto para la realización del Trabajo Final titulado "Derecho al olvido digital en Argentina".

Que en Res. CS N° 152/18, el Reglamento de la Carrera establece que cada maestrando cuenta con un plazo mínimo de tres (3) meses y un máximo de diez (10) meses para presentar el trabajo final en forma escrita, a partir de la aprobación del Proyecto de Tesis, del Director y eventual Co-director propuestos.

Que el Abog. José Daniel Aráoz Fleming presenta el trabajo final dentro de los plazos establecidos en la Res. CS N° 152/18 y solicita designación del tribunal, contando con el aval de su director, Dr. Luis Renato Rabbi-Baldi Cabanillas.

Que el Comité Académico de la carrera, con fecha 12 de noviembre de 2024, eleva a consideración del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, la propuesta de constitución del tribunal evaluador.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N°15/2024 celebrada de manera presencial el día 16/12/24, aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación del Tribunal Evaluador del Trabajo Final titulado "Derecho al olvido digital en Argentina" presentado por el Abog. José Daniel Aráoz Fleming, D.N.I. N° 23.316.349, alumno de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, conforme el siguiente detalle:





RES. CD ECO N° 654-24
EXpte. N° 6026/22

Miembros	Nombre y Apellido	CV en expediente a fs
Titulares	Dr. Luis Daniel Crovi	6401/20 fs 450 a 456
	Mg. Demetrio Alejandro Chamatrópulos	6401/20 fs 349 a 350
	Abog. John Grover Dorado	6026/22 fs 59 a 62
Suplentes	Dr. Julio Rivera	6401/20 fs 235 a 244
	Dr. Luis Leiva Fernández	6401/20 fs 141 a 155
	Dr. Carlos Calvo Costa	6401/20 fs 47 a 61

ARTÍCULO 2°.-Facultar al señor Decano de esta Unidad Académica, a fijar la fecha para la constitución del Tribunal Evaluador detallado en el Artículo 1°, conforme propuesta de la Dirección de la carrera.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a José Daniel Aráoz Fleming, a las autoridades de la carrera, a los miembros del tribunal evaluador, al Dpto de Informática, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/fc

Melg/fc

[Signature]
Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSe



[Signature]
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSe